



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
( VALENCIA )**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 5/16 DEL CONSEJO  
TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN  
18 de julio de 2016**

**SRES. ASISTENTES:**

<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>D. JULIO FERNÁNDEZ PIQUERAS</b>
<b>REPRESENTANTES JUNTAS</b>
Por la Junta de Barrio de Alborgí <b>D. LEANDRO CANTERO QUERO D. JAVIER VICENTE LOZANO CABEZA</b>
Por la Junta de Barrio de Centro <b>D. JUAN MANUEL RAMÓN CONTELLES</b>
Por la Junta de Barrio de la Canyada <b>D. FERNANDO CASANOVA BARELLA D. JOSÉ GARRIDO NAVARRO</b>
Por la Junta de Barrio de Santa Rita <b>D. MIGUEL MARTÍNEZ MARTOS</b>
<b>REPRESENTANTES CONSEJOS</b>
Por el Consejo Sectorial de Cultura <b>D. FRANCISCO MIR GRACIA</b>
Por el Consejo Sectorial de Deportes <b>D. JOSÉ ANTONIO DOMENECH FONTESTAD</b>
Por el Consejo Sectorial de Fiestas <b>D. JOSÉ ANTONIO MONRABAL SANZ</b>



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**REPRESENTANTES POLÍTICOS**

Por el Grupo Municipal Compromís per Paterna  
D. CARLES MARTI BALAGUER (titular)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos  
D<sup>a</sup>. LAURA ALMAGRO JUAN (titular)

Asiste el Jefe de Área de Convivencia, Valentín García Casarrubios y José Miguel Colás, de Policía Local.

**NO ASISTENTES**

**REPRESENTANTES JUNTAS**

Por la Junta de Barrio de Lloma Llarga  
D<sup>a</sup>. VICENTA MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup>. BRIGITTE DUVIGNEAUX

Por la Junta de Barrio de Terramelar  
D<sup>a</sup>. CARMEN ESCRIHUELA ESCRIHUELA  
D<sup>a</sup>. ANGELA JOHANNA DAZA MORALES

Por la Junta de Barrio de Campamento  
D. LUIS BERGA CABALLERO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES RODRÍGUEZ RUIZ

Por la Junta de Barrio de La Coma  
D. JUAN CRISTÓBAL CANTERO JIMÉNEZ  
D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA CALLEJÓN MARTÍNEZ

Por la Junta de Barrio de Bovalar  
D<sup>a</sup>. ROSA BELDA BLASCO  
D. GUSTAVO ESTELA MORANT



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
( VALENCIA )**

**REPRESENTANTES CONSEJOS**

Por el Consejo Sectorial de Juventud  
D. JOSÉ ESTESO AVILÉS

Por el Consejo Escolar Municipal  
D. JOSÉ CAROT GARCÍA

Por el Consejo Sectorial de la Mujer  
D<sup>a</sup>. MARISOL RODRIGUEZ MARCO

Actúa como **SECRETARIO** el Jefe de Sección de Participación Ciudadana, D. Angel Serrano Torres.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, en la fecha arriba indicada, siendo las 19:45 horas, se reúnen los señores citados, en segunda convocatoria, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Participación Ciudadana n ° 5/2016.

**1).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana, de fecha 12 de mayo de 2016, el Sr. Vicepresidente pregunta a los asistentes si alguno quiere realizar alguna modificación del acta, previa a la votación para la aprobación de la misma.

**Se procede a la votación del acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.**



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

## **2).- INFORME DEL REGLAMENTO SECTORIAL DE CONVIVENCIA.**

El Sr. Secretario explica a los miembros del Consejo que se ha de cumplir el trámite administrativo que conlleva la aprobación de este documento.

En primer lugar, se presentó un borrador; después se realizó un informe por parte de la Sección de Participación Ciudadana, y tras una reunión mantenida con la Policía Local, se ha redactado el documento final, el borrador del Reglamento Sectorial de Convivencia, que cuenta con el informe favorable por parte de Participación Ciudadana.

Si el Reglamento se aprueba hoy aquí, en el Consejo, los siguientes trámites son: aprobación inicial, exposición pública y aprobación definitiva.

Añade que es el momento de añadir alguna cuestión si algún miembro lo desea.

Toma la palabra el Sr. Antonio Monrabal e indica que sería conveniente que en el artículo 9, donde consta la composición del Consejo Sectorial de Convivencia, se incorporara un vocal en representación del Consejo Sectorial de la Cordá, ya que la Cordá es un acto con su propio plan de emergencias, y puede ser fuente de problemas vecinales; se debe actuar conjuntamente.

El Sr. José Luis Torner, después de haber estudiado detenidamente la documentación sobre el Consejo Sectorial de Convivencia, llega a la conclusión de que se ha creado para que los vecinos y asociaciones puedan hacer llegar sus sugerencias al Ayuntamiento, cosa que ya venía sucediendo hasta ahora, no hacía falta crear un nuevo consejo sectorial.

Pregunta sobre la cuestión del fallecimiento del Presidente del Consejo Sectorial de Convivencia planteada en el Reglamento; el Sr. Secretario le contesta que debe tratarse de un error de transcripción, ya que el Reglamento sólo contempla dimisión, cese o ausencia, o también puede que se refiera al Alcalde en funciones.

Se genera breve debate al respecto, tras el cual, el Sr. Secretario indica que se corregirá.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

Se hace referencia al artículo 6, que establece que podrán crearse, por acuerdo del Consejo de Convivencia, Comisiones de Trabajo en cada uno de los barrios de Paterna. No entiende, por tanto, que no se incluya en el artículo 9, que regula la composición del Consejo de Convivencia, a un representante de las juntas de barrio.

El Sr. Secretario contesta que el artículo 6 se refiere a que las juntas de barrio actuarán como mesas técnicas de convivencia, y eso no tiene nada que ver con la composición.

Interviene el Sr. Antonio Domenech, representante del Consejo Sectorial de Deportes, e indica que también sería conveniente incluir un representante de este consejo en el Consejo Sectorial de Convivencia.

El Sr. Fernando Casanova opina que, siendo el Consejo de Convivencia un órgano de participación ciudadana y estando en marcha la modificación de la Carta de Participación Ciudadana, es un poco precipitado aprobar el Reglamento. Manifiesta, además, que el Consejo Territorial de Participación podría asumir las funciones del Consejo de Convivencia.

Se solicita aclaración sobre el artículo 10; no entienden a qué se refieren con la palabra “asesor”.

El Sr. Colás le contesta que se refiere, por ejemplo, a un técnico de emergencias, u otro cuya opinión se hubiese de tener en cuenta.

Continúa explicando los fundamentos de este proyecto, que nace porque, en muchas ocasiones, la presencia policial ha sido necesaria para solucionar problemas y evitar fricciones con los ciudadanos; por tanto, el Consejo de Convivencia es algo que se venía solicitando ya hace algún tiempo desde asociaciones y juntas de barrio. De hecho, la policía tiene designados a sus propios representantes para que asistan a las reuniones de las juntas; allí atienden todo tipo de cuestiones, e informan en la siguiente reunión.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El Sr. Juan Ramón Contelles solicita que antes de que se nombre a un representante de todas las juntas de barrio en el Consejo de Convivencia, se reúnan los Presidentes de todas las juntas de barrio y que ellos decidieran.

Por parte de los miembros del Consejo Territorial se presentan propuestas de modificación al texto presentado y que son las siguientes:

- inclusión de un representante (titular y suplente) de los Consejos Sectoriales de la Cordà y Deportes.
- inclusión de un representante por las Juntas de barrio.  
Artículo 10: rectificar el texto y cambiar el apartado “cualquier técnico, asesor o especialista que se designe” por “cualquier técnico, asesor, especialista que se designe.”
- artículo 11: Se suprime el apartado segundo y se dejan sólo las funciones.

Se realiza una primera votación, sobre **la creación del Consejo de Convivencia**, quedando ésta aprobada por 14 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se realiza una segunda votación, **sobre la aprobación del Reglamento**, con la incorporación de las propuestas presentadas, quedando aprobado por 13 votos a favor y 3 abstenciones.

### **3).- DACIÓN CUENTA DE LAS ACTUACIONES DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El Sr. Vicepresidente hace un resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Mesa de Trabajo.

También comenta que la única junta de barrio que ha aportado sugerencias ha sido la de Alborgí.

El Sr. Secretario informa que todavía se pueden realizar aportaciones.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
( VALENCIA )**

#### **4).- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Leandro Cantero insiste en la necesidad de marcar un calendario para la modificación de la Carta.

La Sra. Laura (Ciudadanos) pregunta cuándo se comenzará con los presupuestos participativos.

El Sr. Vicepresidente contesta que el cronograma se realizará en la próxima Mesa, ya para el mes de septiembre.

El Sr. Leandro Cantero hace referencia a la reunión que tuvieron con el Alcalde respecto a la tarifa medioambiental. Todavía no han recibido respuesta.

El Sr. Vicepresidente es conocedor del tema y asegura que el Alcalde ha dado órdenes de que se facilite toda la información solicitada.

El Sr. Leandro Cantero añade que quieren tampoco se les ha contestado respecto de la devolución de la tasa de basura que se prometió.

El Sr. Fernando Casanova pregunta por el tema de la revisión catastral, están llegando liquidaciones con efecto retroactivo. Le gustaría saber cuál es la postura del Ayuntamiento al respecto.

**Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de lo cual como secretario doy fe.**